

DECRETO ALCALDICIO N°

1895

BULNES,

07 ABR. 2025

INCORPORA A PROFESIONAL DE LA EDUCACIÓN A LA DOTACIÓN DOCENTE  
COMUNAL DE BULNES A DON(A) DARLING ANDREA BENAVIDES HERNANDEZ

**V I S T O S**

- a) D. F. L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- b) Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- c) D.F.L. N°1, fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°19.070 que aprobó el Estatuto de los profesionales de la educación y de las Leyes que la contemplan y modifican.
- d) Decreto Supremo N° 453-91 de Educación, Reglamento del Estatuto Docente.
- e) Ley N° 20.248 Subvención Escolar Preferencial (SEP) y Ley N° 20.550 modifica Subvención Escolar Preferencial (SEP).
- f) Resolución Exenta N°2747, reconoce beneficiarios de la subvención de educación especial diferencial y-o de necesidades educativas especiales de carácter transitorio establecidas por el decreto con fuerza de ley N° 2, de 1998, del ministerio de educación.
- g) Lo Estipulado en el Decreto 170, Art. 86, Letra B. Programa de Integración Escolar (PIE).
- h) Decreto Alcaldicio N° 4.775 de fecha 25-11-2022, que aprueba reglamento Interno del DAEM.
- i) Decreto Alcaldicio N° 7.422 de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra Alcalde de la comuna de Bulnes a don Gonzalo Bustamante Troncoso y sentencia definitiva de proclamación dictada por el Tribunal Electoral Regional de Ñuble según causa rol Nro. 261-2024 del 25 de noviembre de 2024.
- j) Decreto Alcaldicio N° 7.863 de fecha 27-12-2024, que aprueba presupuesto del DAEM para el año 2025.
- k) Decreto Alcaldicio N° 7.869 de fecha 30-12-2024, que aprueba PADEM 2025.
- l) Decreto Alcaldicio N°8.000 de fecha 31-12-2024, que actualiza el orden de subrogancia de las diferentes áreas del departamento de administración de educación municipal de Bulnes año 2025.
- m) Decreto Alcaldicio N°440 de fecha 22-01-2025, que nombra Jefe (S) DAEM, año 2025.
- n) Ley N° 21.040, que Crea el Sistema de Educación Pública. en adelante la Ley, dispone la creación de los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP o Servicios Locales), que son organismos administrativos encargados de la provisión del servicio público educacional y que velan por su calidad y mejora constante.
- o) Que, de conformidad al artículo cuarto transitorio de la Ley, a los Servicios Locales les será traspasado progresivamente el servicio educacional que actualmente prestan las Municipalidades y Corporaciones Municipales de conformidad al calendario de instalación que determinó el legislador en el artículo sexto transitorio de la Ley.
- p) Decreto Alcaldicio N° 4133 del 30 de agosto de 2023, Mat.: Información de Traspaso a Servicios Locales de la Educación según ley 21.040 de la Ilustre Municipalidad Bulnes.
- q) Decreto Alcaldicio N° 5798 del 11 de septiembre de 2024, Mat.: Información de Traspaso a Servicios Locales de la Educación según ley 21.040 de la Ilustre Municipalidad Bulnes.

**CONSIDERANDO**

- a) Asunción de funciones N°663 de fecha 25-03-2025, emitido por Doña Cecilia Yañez Vivallos Jefa (S) Departamento de Administración de Educación Municipal de Bulnes.
- b) Licencia medica N°3-20942899-7 de fecha 24-03-2025, presentada por el o la funcionario (a) Titular Don(a) MONFILIO VILELA VELASQUEZ.

**DECRETO**

1. **DESÍGNESE**, desde el **25-03-2025** y hasta el **21-04-2025**, en la Dotación Docente del Departamento de Administración de Educación Municipal de Bulnes, dependiente de la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES**, RUT **69.141.200-8**, al o la Profesional de la Educación a cumplir funciones que se señalan a continuación:

NOMBRE	: DARLING ANDREA BENAVIDES HERNANDEZ
R.U.T.	: [REDACTED]
FUNCIÓN	: DOCENTE DE AULA
CARGA HORARIA SEMANAL TOTAL	: 37 HORAS A CONTRATA

**DISTRIBUCIÓN CARGA HORARIA SEMANAL SEGUN ESTABLECIMIENTO:**

EN EL ESTABLECIMIENTO	: ESCUELA EVARISTA OGALDE ORTEGA
CARGA HORARIA SEMANAL	: 09 HORAS
CARGO SEGÚN SUBVENCIÓN	: 09 HORAS SUBVENCIÓN REGULAR
NIVEL	: 09 HORAS BASICA
ORIGEN VACANTE	: REEMPLAZO POR LICENCIA MEDICA.
OTRAS FUNC. INCLUIDAS EN LA CARGA HORARIA	: NO TENE



CARGOS PARALELOS : NO TIENE  
OBSERVACIONES : NO TIENE

DISTRIBUCIÓN CARGA HORARIA SEMANAL SEGUN ESTABLECIMIENTO:

EN EL ESTABLECIMIENTO : LICEO BICENTENARIO SANTA CRUZ DE LARQUI  
CARGA HORARIA SEMANAL : 28 HORAS  
CARGO SEGÚN SUBVENCIÓN : 28 HORAS SUBVENCIÓN REGULAR  
NIVEL : 18 HORAS BASICA - 10 HORAS MEDIA  
ORIGEN VACANTE : REEMPLAZO POR LICENCIA MEDICA.  
OTRAS FUNC. INCLUIDAS EN LA CARGA HORARIA : NO TENE  
CARGOS PARALELOS : NO TIENE  
OBSERVACIONES : NO TIENE

2. Sin perjuicio de lo anterior, el empleador, por si o por quien lo represente, podrá destinar al funcionario a otro u otros establecimientos educacionales de la Comuna a cumplir iguales u otra función, por razones de buen servicio y siempre que ello no signifique menoscabo.
3. IMPÚTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente decreto al Subtitulo 21 del Presupuesto de Educación vigente según Subvención indicada.
4. REGISTRESE, en el sistema de información de control de personal de la Administración del estado SIAPER.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO SAN MARTIN GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

(G)T/UAY/RSG/DSA/CYV/CSR/JSI/kpp.



GONZALO BUSTAMANTE TRONCOSO  
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE BULNES

DISTRIBUCION:(1) ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES; (1) SIAPER.

ASUNCION DE FUNCIONES N° 663.

BULNES, 25-03-2025

DE: CECILIA YAÑEZ VIVALLOS  
JEFA (S) DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL DE BULNES.

A: DIRECTOR (A) O DOCENTE ENCARGADO (A) DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

- ESCUELA EVARISTA OGALDE ORTEGA
- LICEO BICENTENARIO SANTA CRUZ DE LARQUI

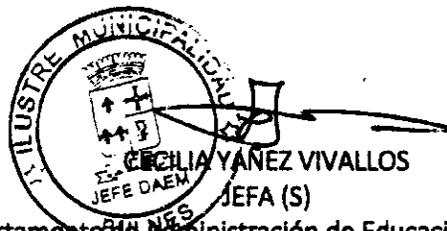
1. Se comunica que el funcionario (a) que se individualiza asume funciones según se indica:

- NOMBRE : DARLING ANDREA BENAVIDES HERNANDEZ
- N° DE RUT : ██████████
- FECHA DE INICIO : 25-03-2023
- FECHA DE TÉRMINO : 21-04-2025
- FUNCIÓN : DOCENTE AULA
- HORAS A SERVIR : 37 HORAS  
(09 HORAS ESCUELA EVARISTA OGALDE ORTEGA)  
(28 HORAS LICEO B. SANTA CRUZ DE LARQUI)
- NIVEL : 27 HORAS BASICO – 10 HORAS MEDIA
- OTRAS FUNCIONES INCLUIDAS : NO TIENE
- ORIGEN VACANTE : PLAN DE ESTUDIO
- OBSERVACIONES ESPECÍFICAS : REEMPLAZO DE LICENCIA MEDICA N°20942899-7,  
PRESENTADA POR EL FUNCIONARIO MONFILIO VILELA V.

2. La presente asunción de funciones corresponde única y exclusivamente para el año escolar 2025.

3. Sin perjuicio de lo anterior, el empleador, por si o por quien lo represente, podrá destinar al o la funcionaria(o) a otro u otros establecimientos educacionales de la comuna a cumplir iguales u otra función, por razones de buen servicio y siempre que ello no signifique menoscabo.

4. Ruego a usted informar por vía correo electrónico (rrhh@daembulnes.cl) a la Unidad de Personal de este Departamento de Educación, la recepción de dicha Asunción de Funciones.



Departamento de Administración de Educación Municipal  
Ilustre Municipalidad de Bulnes.



# Licencia Medica

N°3 Folio: 20942899-7

La COMPM, la Unidad de Licencias medicas o la ISAPRE, en su caso, pueden rechazar o aprobar las Licencias medicas, reducir o ampliar el periodo de reposo solicitado o cambiarlo de total a parcial y viceversa, Art. 14 D.S. No 3/1984.

OPERADOR 4

## SECCION 0:

MINISTERIO DE SALUD

RUT OPERADOR	TIPO FORMULARIO	FPP, FADON ADECRIBO	CODIGO ENTIDAD	RUT PRESTADOR	CODIGO PRESTADOR
	3	31			321714
ESTABLECIMIENTO	TIPO ESTADO	CODIGO TRAMITACION	RUT EMPLEADOR	FECHA TIEMPO RELACION	MODALIDAD SOLICITACION
1-OTORGADA	24-03-05 18:00	10100	99141280-8		

## SECCION A: USO Y RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL PROFESIONAL

### A.1 IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR

<b>VELLA</b>	<b>VELASQUEZ</b>	<b>MONPLIO</b>			<b>M</b>
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUN	EDAD	SEXO

FECHA EMISION LICENCIA	FECHA FIN DE REPOSO	N DE DIAS	N DE DIAS EN PALABRAS
04 03 05 Dia Mes Año	23 05 05 Dia Mes Año	30	TREINTA

### A.3 TIPO DE LICENCIA

<input checked="" type="checkbox"/> 1- Informado e Accidente Común <input type="checkbox"/> 2- Programa Médico Preventivo <input type="checkbox"/> 3- Lesión Menor Pre y Post Natal <input type="checkbox"/> 4- Informado Grave (Máx. 1 año) <input type="checkbox"/> 5- Accidente del Trabajo e del Tránsito <input type="checkbox"/> 6- Enfermedad Profesional <input type="checkbox"/> 7- Patología del Embarazo
RECUPERABILIDAD FÍSICA: <input checked="" type="checkbox"/> 1- SI <input type="checkbox"/> 2- NO DÍAS DE TRÁMITE DE INVALIDEZ: <input checked="" type="checkbox"/> 3- SI <input type="checkbox"/> 4- NO
FECHA Y LUGAR ACCIDENTE DEL TRABAJO O DEL TRÁNSITO: _____ TRÁNSITO: <input type="checkbox"/> 1- SI <input type="checkbox"/> 2- NO
FECHA DE LA CONSECUCIÓN: _____

### A.4 CARACTERÍSTICAS DEL REPOSO

<input checked="" type="checkbox"/> 1- Reposo Liberal Total <input type="checkbox"/> 2- Reposo Liberal Parcial	<input type="checkbox"/> 3- Reposo Liberal Parcial <input type="checkbox"/> 4- Reposo Liberal Total
LUGAR DE PERICO: <input checked="" type="checkbox"/> 1- SI <input type="checkbox"/> 2- NO JUSTIFICAR SI ES OTRO (E): _____	
DIRECCION CALLE N. DEPTO. COMUNA: _____ <b>SUALDE</b>	
TELEFONO PERSONAL O DE CONTACTO: _____	
FIRSADO ELECTRONICAMENTE FIRMA DEL TRABAJADOR	

### A.5 IDENTIFICACION DEL PROFESIONAL

<b>ANDREU</b>	<b>CUELLO</b>	<b>JUAN PEDRO</b>	
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUN

<b>MEDICINA INTERNA</b>	<input checked="" type="checkbox"/> 1- Médico <input type="checkbox"/> 2- Químico <input type="checkbox"/> 3- Farmacia	<b>17880-8</b>	
ESPECIALIDAD	TIPO PROFESIONAL	REGISTRO COLEGIO PROFESIONAL	CORREO ELECTRONICO

<b>constitución 1027</b> <b>Chilín</b> <b>chile</b>		
DIRECCION	TELEFONO	FAX

Firmado Electrónicamente  
FIRMA DEL PROFESIONAL:

### A.6 DIAGNOSTICO

<b>INFORMACIÓN CONFIDENCIAL</b>	<b>INFORMACIÓN CONFIDENCIAL</b>
DIAGNOSTICO PRINCIPAL	OTROS DIAGNOSTICOS
<b>INFORMACIÓN CONFIDENCIAL</b>	
ANTECEDENTES CLINICOS	
EXAMENES DE APOYO DIAGNOSTICO	

### A.7 COMPLEMENTO

<b>INFORMACIÓN CONFIDENCIAL</b>	<b>INFORMACIÓN CONFIDENCIAL</b>	<b>INFORMACIÓN CONFIDENCIAL</b>	<b>INFORMACIÓN CONFIDENCIAL</b>	
CODIGO DIAGNOSTICO PRINCIPAL	CODIGO DIAGNOSTICO SECUNDARIO	CODIGO DIAGNOSTICO OTRO	DIAGNOSTICO SECUNDARIO	EMAIL TRABAJADOR